

Expediente: 1466-BUP-2024

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Políticas de Género, Mujer y Diversidad ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe los siguientes puntos sobre el programa “Comunidades sin Violencia” destinado a mujeres y LGTBIQ+ en el Partido de General Pueyrredon:

- a) Cuántas personas accedieron al Programa desde su implementación hasta la finalización del mismo.
- b) Con qué empresas y/o organismos y/o pymes se articuló para la inserción laboral de las personas que formaron parte del Programa.
- c) Informe si se encuentra pendiente una nueva edición del Programa.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Políticas de Género, Mujer y Diversidad, 16-05-2024

Reunión nº 5